

## DENUNCIA

Estas por presentar una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 92, 93, 94, 95, 96, 97,98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones jurídicas aplicables, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Los requisitos para presentar una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia:

- ✚ Nombre del sujeto obligado denunciado.
- ✚ Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado, especificando el artículo.
- ✚ El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado.
- ✚ En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepte que las notificaciones se por el mismo medio
- ✚ El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil únicamente para propósitos estadísticos.
- ✚ En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto de Transparencia.
- ✚ Podrás presentar tu denuncia en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) en el siguiente link:  
<https://sistemas2.infoem.org.mx/denuncias/ip>